

ORDENANZA N° 60/05.-

Crespo - E.Ríos, 12 de Octubre de 2005.-

VISTO:

La necesidad de recordar a los hombres que forjaron nuestra Patria y nos dieron el sentido de nación libre, justa y soberana, y

CONSIDERANDO:

Que el General Brigadier Don Juan Manuel de Rosas no cuenta con una calle que recuerde su glorioso nombre.-

Que ha sido uno de nuestros antepasados que se ha opuesto a las potencias extranjeras y con eso ha despertado en los argentinos el amor a nuestra tierra.-

Que con su accionar fue uno de los tantos que han bregado firmemente por la unión americana y sus hechos así lo demostraron.-

Que en la memoria de nuestro pueblo no debe haber triunfadores ni derrotados.-

Que ha combatido en el terreno de las ideas y también de las armas para llevar la felicidad a nuestros hermanos.-

Que le ha tocado actuar en épocas donde los empleados de los poderes extranjeros que operaban en nuestro país no vacilaban en hipotecar económica e institucionalmente el futuro de los argentinos.-

Que el concepto de federalismo nunca estuvo mejor implementado que en su gobierno donde realmente existían las autonomías provinciales por las que cada gobernador dirigía a sus coprovincianos al éxito.-

Que el federalismo iniciado en estos tiempos por hombres de la talla de Artigas, Ramírez, López, Quiroga, Dorrego, Peñalosa, Varela, López Jordán, etc.; han sido prácticamente olvidados por la historia oficial y Rosas uno más de ellos.-

Que al decir de Juan Bautista Alberdi uno de sus enemigos que luego lo reconoce de esta manera: "Simón Bolívar no ocupó tanto el mundo con su nombre... El nombre de Washington es adorado en el mundo pero no más conocido que el de Rosas... Se le conoce en el interior de Europa, no hay lugar donde no sea conocido... Hablar de la

///

///

espectabilidad de Rosas, es hablar de la espectabilidad del país que representa. Rosas no es una entidad que pueda concebirse en abstracto y sin relación al pueblo que gobierna... Rosas y la República Argentina son dos entidades que se suponen mutuamente: él es lo que es, porque es argentino, su elevación supone la de su país, el temple de su voluntad, la firmeza de su genio, la energía de su inteligencia no son rasgos suyos sino del pueblo que él refleja en su persona...Solo el Plata podría dar hoy por hoy un hombre que haya hecho lo que Rosas. Un hombre fuerte supone siempre otros muchos de igual temple a su alrededor”.-

Que el General San Martín el prócer por excelencia de los argentinos ha tenido el gesto de mayor importancia y reconocimiento hacia don Juan Manuel de Rosas; el cual es nada menos que legarle el sable de la Independencia con estas palabras “el sable que me ha acompañado en toda la guerra de la Independencia de la América del Sur, le será entregado al Excelentísimo Señor General de la República Argentina don Juan Manuel de Rosas, como una prueba de la satisfacción que como argentino he tenido al ver la firmeza con que ha sostenido el honor de la República contra las injustas pretensiones de los extranjeros que trataban de humillarla”.-

Por ello,

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD
DE CRESPO, SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

ARTICULO 1°.- Dispónese asignar con el nombre de Brigadier General

Don Juan Manuel de Rosas, a la arteria que está comprendida entre la intersección de las calles Entre Ríos, 1° de Mayo y Avda. Independencia hasta la Ruta Nac.N° 12.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, archívese, etc.-